



Sesión: 90
Fecha: 12-10-2021
Hora: 17:25

Proyecto de Resolución N° 1739

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República evaluar la implementación de una estrategia multisectorial que permita combatir el narcotráfico y el crimen organizado en el país, que incluya las medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 90
Fecha: 12-10-2021
A Favor: 84
En Contra: 3
Abstención: 8
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 2 **Leopoldo Pérez Lahsen**
- 3 **Alejandro Santana Tirachini**
- 4 **Sofía Cid Versalovic**
- 5 **Sebastián Torrealba Alvarado**

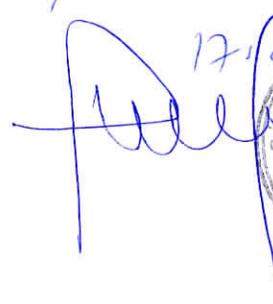


Adherentes:

1

Nº 1739

presentado por los diputados Esteban
Del Real, Luis 90, y Iván

17.25.21





**Proyecto de resolución por el cual se solicita a S.E.
el Presidente de la República, Sebastián Piñera
Echenique, evaluar la implementación de una
estrategia multisectorial que permita combatir el
narcotráfico y el crimen organizado en el país, y que
incluya las medidas que se proponen**

CONSIDERANDO:

1. Como es de público conocimiento, la Unidad especializada en tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de la Fiscalía emitió el mes pasado su informe 2021 titulado “Observatorio del narcotráfico”, cuya finalidad es orientar las decisiones de las autoridades del Ministerio Público y aportar desde el punto de vista técnico, a la discusión en el país sobre el narcotráfico¹.
2. En su sexta versión, el Observatorio del Narcotráfico presenta como principales hallazgos de los años 2020 y 2021, la creciente amenaza de carteles internacionales en nuestro país, el aumento de la producción de droga en suelo nacional y el recrudecimiento de la violencia en las cárceles chilenas por parte de organizaciones criminales de narcotraficantes².

¹ <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/observatorionarcotrafico.jsp>

² *Ibidem.*

3. Según las autoridades, entre 2020 y 2021 aterrizaron en nuestro país al menos dos de las cinco organizaciones criminales más poderosas de América Latina, cabecillas del narcotráfico regional, las cuales son el Cartel de Sinaloa y el Cartel de Jalisco Nueva Generación. Lo anterior se confirmó recientemente, cuando en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Iquique fueron declarados culpables dos narcotraficantes mexicanos que estarían relacionados con esos carteles³.
4. Tanto el diagnóstico como las conclusiones de la Fiscalía son sumamente preocupantes y nos obligan a reflexionar en profundidad acerca del verdadero rol que le corresponde al Estado en materia de persecución de crímenes y delitos (especialmente tratándose del narcotráfico y del crimen organizado) así como idear nuevas propuestas y alternativas para brindar orden y seguridad a todos los miembros de la comunidad nacional.
5. Por estas razones, estimamos que se requiere implementar con urgencia una estrategia multisectorial que permita combatir el narcotráfico y el crimen organizado en el país desde distintos frentes, a saber, educación, seguridad, políticas públicas, prevención del consumo de drogas, rehabilitación de las adicciones e integración social. Además, creemos que se requiere que los Estados de la región se ayuden y cooperen mutuamente para lograr resultados más rápidos y eficaces en estos asuntos.

³ <https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/nacional/condena-narcos-mexicanos-deja-evidencia-avance-crimen-organizado-chile>

Los Diputados que suscriben, vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución por el cual se solicita al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, evaluar la implementación de una estrategia multisectorial que permita combatir el narcotráfico y el crimen organizado en el país. Dentro de esta estrategia se propone:

1. Crear una policía especializada en el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado, que tenga características similares a la DEA (*Drug Enforcement Administration*) de Estados Unidos.
2. Liderar esfuerzos regionales contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado, promoviendo la adopción de acuerdos e instrumentos jurídicos multilaterales con la finalidad de coordinar normas, estándares, criterios y reglas que aseguren la ayuda y cooperación de los Estados parte en estas materias. Igualmente, promover sanciones a los Estados que consientan el tráfico de drogas y el lavado de activos, o no presten su cooperación en la lucha contra el financiamiento del crimen organizado.
3. Fortalecer en los establecimientos educacionales del país los planes, programas y talleres destinados a que los alumnos y sus apoderados conozcan los peligros de las drogas, el narcotráfico y el crimen organizado.

4. Entregar mayores recursos al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) con la finalidad de aumentar su presencia en el territorio nacional y permitir que sigan diseñando y ejecutando políticas públicas destinadas a prevenir el consumo de drogas, rehabilitar a las personas con adicciones, y colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con la Subsecretaría de Prevención del Delito en estas materias.

5. Disponer la discusión inmediata en el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletines refundidos N°s 13.588-07, 11.915-07, 12.668-07 y 12.776-07).